

Referencia	Nombre	Gastos generales - Primera anualidad	Gastos generales - Segunda anualidad	Gastos generales - Tercera anualidad	Gastos generales - Total	
<b>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</b>						
<i>Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBM)</i>						
PM99-0104-CO2-01.	Rodríguez Marcos, Miguel.	600.000	360.000	360.000	1.320.000	
PM99-0108.	García Ballesta, Juan Pedro.	1.440.000	720.000	720.000	2.880.000	
PM99-0116.	Redondo Moya, Juan Miguel.	1.320.000	840.000	840.000	3.000.000	
		3	3.360.000	1.920.000	1.920.000	7.200.000
<i>Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIB)</i>						
PM99-0111.	Varela Nieto, Isabel.	960.000	360.000	360.000	1.680.000	
		1	960.000	360.000	360.000	1.680.000
		4	4.320.000	2.280.000	2.280.000	8.880.000
<b>Instituto de Salud «Carlos III»</b>						
<i>Centro Nacional de Biología Fundamental</i>						
PM99-0104-CO2-02.	Gaspar Alonso Vega, María Luisa.	600.000	240.000	240.000	1.080.000	
		2	600.000	240.000	240.000	1.080.000
		1	600.000	240.000	240.000	1.080.000
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>						
<i>Facultad de Medicina</i>						
PM99-0001.	Calvo López, Víctor.	528.000	276.000	276.000	1.080.000	
		1	528.000	276.000	276.000	1.080.000
		1	528.000	276.000	276.000	1.080.000
<b>Universidad de Zaragoza</b>						
<i>Facultad de Veterinaria</i>						
PM99-0086.	Sarasa Barrio, José Manuel.	1.080.000	600.000	600.000	2.280.000	
		1	1.080.000	600.000	600.000	2.280.000
		1	1.080.000	600.000	600.000	2.280.000
		7	6.528.000	3.396.000	3.396.000	13.320.000

**18003** RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento en el Área de la Salud.

Por Resolución de 28 de junio de 1999, de la entonces Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Vicepresidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se hacía pública la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D en el marco del Programa Nacional de la Salud y del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con lo establecido en el apartado I, punto 2.1, de las normas de aplicación general de la mencionada Resolución, las ponencias especializadas nombradas al efecto han elevado la correspondiente propuesta de concesión de los proyectos que se señalan en el anexo I, haciendo constar que los proyectos propuestos reúnen todas las condiciones exigidas

en la convocatoria y han sido informados favorablemente en el proceso de evaluación científico-técnica.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he acordado:

Primero.—La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo I para la realización de proyectos de investigación, por importe total de 157.543.000 (ciento cincuenta y siete millones quinientas cuarenta y tres mil) pesetas, distribuidas en los ejercicios presupuestarios siguientes:

Primera anualidad, ejercicio de 2000: 78.987.000 pesetas.  
Segunda anualidad, ejercicio de 2001: 42.266.000 pesetas.  
Tercera anualidad, ejercicio de 2002: 36.290.000 pesetas.

Total: 157.543.000 de pesetas.

Segundo.—La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo II por los costes indirectos a que alude el apartado I, punto 3.2, de esta Resolución, fijados en el 12 por 100, por importe total de 18.905.160 (dieciocho millones novecientos cinco mil ciento sesenta) pesetas, distribuidas en los ejercicios presupuestarios siguientes:

Primera anualidad, ejercicio de 2000: 9.478.440 pesetas.

Segunda anualidad, ejercicio de 2001: 5.071.920 pesetas.

Tercera anualidad, ejercicio de 2002: 4.354.800 pesetas.

Total: 18.905.160 pesetas.

Las cuantías de las subvenciones se abonarán con cargo al crédito 18.07.782 del Programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado de 2000.

Las subvenciones con cargo a ejercicios posteriores quedarán supe-  
ditadas a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presu-  
puestos Generales del Estado.

Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certifi-  
cación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad,  
en el plazo de un mes, a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan.  
De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro  
de los tres meses siguientes a la terminación de las acciones, de la siguiente  
forma:

Con certificación que la acredite, los organismos sujetos a rendición  
de cuentas al Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a ese requisito.

La presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en repo-  
sición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado,  
de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,  
de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas  
y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la  
Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa,  
cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-  
tencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo estable-  
cido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora  
de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgá-  
nica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por  
la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo  
con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso  
no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea  
resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Director general, Ismael Crespo  
Martínez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Proyectos de Investigación Científica y  
Técnica.

## ANEXO I

Referencia	Nombre	Título	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Subvención
<b>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</b>						
<i>Instituto de Biomedicina de Valencia</i>						
PM99-0097.	Casado Pinna, Marta.	Regulación de la transcripción por glucosa en células beta pancreáticas, estudio de polimorfismo en patologías humanas.	6.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
		1	6.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
<i>Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal» (INRC)</i>						
PM99-0105.	Felipe Oroquieta, Javier de.	Microcircuitos en la corteza cerebral humana normal y de pacientes epilépticos.	9.675.000	5.700.000	5.500.000.	20.875.000
		1	9.675.000	5.700.000	5.500.000	20.875.000
		2	15.675.000	8.700.000	8.500.000	32.875.000
<b>Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas «August Pi i Sunyer»</b>						
<i>Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas «August Pi i Sunyer»</i>						
PM99-0038.	Cardellach López, Francesc.	Efecto del humo del tabaco sobre el funcio- nalismo mitocondrial: Papel del monóxido de carbono.	3.170.000	1.832.000	0	5.002.000
		1	3.170.000	1.832.000	0	5.002.000
		1	3.170.000	1.832.000	0	5.002.000
<b>Fundación «Jiménez Díaz»</b>						
<i>Clínica «Nuestra Señora de la Concepción»</i>						
PM99-0076.	Villanueva Peñacarrillo Moli- na, M. Luisa.	Mecanismos celulares de las acciones insu- lino-miméticas del GLP-1.	4.000.000	2.800.000	2.400.000	9.200.000
		1	4.000.000	2.800.000	2.400.000	9.200.000
		1	4.000.000	2.800.000	2.400.000	9.200.000

Referencia	Nombre	Título	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Subvención
<b>Institut Catalá de la Salut</b>						
<i>Hospital General «Valle de Hebrón»</i>						
PM99-0133.	Casellas Jorda, Francisco.	Medición de la calidad de vida de los pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal y de la repercusión sociofamiliar de la misma.	900.000	600.000	0	1.500.000
PM99-0136.	Simó Canonge, Rafael.	Factores de crecimiento angiogénicos y actividad inmunológica en el humor vítreo de los pacientes con retinopatía diabética proliferativa. Una nueva perspectiva fisiopatológica.	4.300.000	2.050.000	2.050.000	8.400.000
			2	5.200.000	2.650.000	9.900.000
			2	5.200.000	2.650.000	9.900.000
<b>Instituto Nacional de la Salud</b>						
<i>Hospital Universitario «12 de Octubre»</i>						
PM99-0023.	Arnaiz Villena, Antonio.	Secuenciación de DNA de los alelos de clase II del sistema principal de histocompatibilidad de aves paseriformes y ratites: Estudio del polimorfismo, ligamiento a enfermedad y relación evolutiva entre las especies.	7.000.000	4.500.000	4.000.000	15.500.000
			1	7.000.000	4.500.000	15.500.000
			1	7.000.000	4.500.000	15.500.000
<b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>						
<i>Facultad de Medicina</i>						
PM99-0061.	Genesca Garrigosa, Ana.	Estudio de la inducción y la persistencia de la aneuploidia tras la exposición «in vivo» a radiaciones ionizantes.	3.500.000	2.400.000	2.340.000	8.240.000
			1	3.500.000	2.400.000	8.240.000
			1	3.500.000	2.400.000	8.240.000
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>						
<i>Facultad de Ciencias</i>						
PM99-0003.	Fernández Piqueras, José.	Alteraciones genéticas en el origen y progresión de linfomas tímicos inducidos con radiación.	13.300.000	5.700.000	5.700.000	24.700.000
			1	13.300.000	5.700.000	24.700.000
			1	13.300.000	5.700.000	24.700.000
<b>Universidad Complutense de Madrid</b>						
<i>Facultad de Veterinaria</i>						
PM99-0053-C02-01.	García Pascual, María de los Ángeles.	Localización y papel funcional de la actividad óxido nítrico sintasa en el músculo estriado del esfínter uretral externo.	3.500.000	1.862.000	1.863.000	7.225.000
PM99-0053-C02-02.	González Soriano, Juncal Milagros.	Localización y papel funcional de la actividad óxido nítrico sintasa en el músculo estriado del esfínter uretral externo.	2.487.000	1.567.000	1.567.000	5.621.000
			2	5.987.000	3.429.000	12.846.000
			2	5.987.000	3.429.000	12.846.000
<b>Universidad de Almería</b>						
<i>Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</i>						
PM99-0146.	Sánchez Santed, Luis Fernando.	Desarrollo de un modelo psicobiológico para el estudio de los efectos neurotóxicos de los organofosforados centrado en ansiedad, memoria y atención.	6.250.000	2.600.000	2.600.000	11.450.000
			1	6.250.000	2.600.000	11.450.000

Referencia	Nombre	Título	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Subvención
		1	6.250.000	2.600.000	2.600.000	11.450.000
		<b>Universidad de Barcelona</b>				
		<i>Facultad de Medicina</i>				
PM99-0173.	Prats Galino, Alberto.	Cuantificación de la participación de los nervios de la extremidad inferior en la inervación de las falanges distales de los dedos de los pies y de su colateralización tras la lesión del nervio ciático.	1.200.000	0	0	1.200.000
		1	1.200.000	0	0	1.200.000
		<i>Facultad de Psicología</i>				
PM99-0167.	Escera Micó, Carlos Enrique.	Caracterización de alteraciones atencionales mediante potenciales evocados en niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).	2.370.000	950.000	965.000	4.285.000
PM99-0174-C02-01.	Sánchez Turet, Miguel.	Marcadores psicobiológicos de vulnerabilidad al alcoholismo.	1.665.000	925.000	100.000	2.690.000
		2	4.035.000	1.875.000	1.065.000	6.975.000
		3	5.235.000	1.875.000	1.065.000	8.175.000
		<b>Universidad de Málaga</b>				
		<i>Facultad de Medicina</i>				
PM99-0161.	Mariscal Larrubia, Alberto.	Desarrollo y aplicación de un bioensayo fluorogénico para la detección de residuos tóxicos procedentes del uso de desinfectantes y esterilizantes en material quirúrgico.	2.675.000	975.000	0	3.650.000
		1	2.675.000	975.000	0	3.650.000
		1	2.675.000	975.000	0	3.650.000
		<b>Universidad de Salamanca</b>				
		<i>Facultad de Medicina</i>				
PM99-0156.	García Criado, Francisco Javier.	Síndrome de la respuesta inflamatoria sistémica en el trasplante renal experimental. Su regulación con óxido nítrico exógeno.	3.000.000	2.000.000	2.000.000	7.000.000
		1	3.000.000	2.000.000	2.000.000	7.000.000
		1	3.000.000	2.000.000	2.000.000	7.000.000
		<b>Universidad de Zaragoza</b>				
		<i>Facultad de Medicina (U. D. Hospital Clínico)</i>				
PM99-0084.	Lobo Satue, Antonio.	Comorbilidad depresiva en enfermos con patología somática hospitalizados en medicina interna y seguidos en atención primaria: Prevalencia, cronificación, afectación de la calidad de vida, costes sanitarios y mortandad.	2.575.000	2.055.000	1.455.000	6.085.000
		1	2.575.000	2.055.000	1.455.000	6.085.000
		1	2.575.000	2.055.000	1.455.000	6.085.000
		<b>Universidad «Rovira i Virgili»</b>				
		<i>Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología</i>				
PM99-0174-C02-02.	Colomina Fosch, María Teresa.	Marcadores neuroendocrinos de vulnerabilidad a la enfermedad alcohólica.	1.420.000	750.000	750.000	2.920.000
		1	1.420.000	750.000	750.000	2.920.000
		1	1.420.000	750.000	750.000	2.920.000
		19	78.987.000	42.266.000	36.290.000	157.543.000

**ANEXO II**

Referencia	Nombre	Gastos generales - Primera anualidad	Gastos generales - Segunda anualidad	Gastos generales - Tercera anualidad	Gastos generales - Total
------------	--------	--	--	--	--------------------------------

**Consejo Superior de Investigaciones Científicas***Instituto de Biomedicina de Valencia*

PM99-0097.	Casado Pinna, Marta.	720.000	360.000	360.000	1.440.000
	1	720.000	360.000	360.000	1.440.000

*Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal» (INRC)*

PM99-0105.	Felipe Oroquieta, Javier de.	1.161.000	684.000	660.000	2.505.000
	1	1.161.000	684.000	660.000	2.505.000
	2	1.881.000	1.044.000	1.020.000	3.945.000

**Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas «August Pi i Sunyer»***Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas «August Pi i Sunyer»*

PM99-0038.	Cardellach López, Francesc.	380.400	219.840	0	600.240
	1	380.400	219.840	0	600.240
	1	380.000	219.840	0	600.240

**Fundación «Jiménez Díaz»***Clínica «Nuestra Señora de la Concepción»*

PM99-0076.	Villanueva Peñacarrillo Molina, M. Luisa.	480.000	336.000	288.000	1.104.000
	1	480.000	336.000	288.000	1.104.000
	1	480.000	336.000	288.000	1.104.000

**Institut Català de la Salut***Hospital General «Valle de Hebrón»*

PM99-0133.	Casellas Jorda, Francisco.	108.000	72.000	0	180.000
PM99-0136.	Simó Canonge, Rafael.	516.000	246.000	246.000	1.008.000
	2	624.000	318.000	246.000	1.188.000
	2	624.000	318.000	246.000	1.188.000

**Instituto Nacional de la Salud***Hospital Universitario «12 de Octubre»*

PM99-0023.	Arnaiz Villena, Antonio.	840.000	540.000	480.000	1.860.000
	1	840.000	540.000	480.000	1.860.000
	1	840.000	540.000	480.000	1.860.000

Referencia	Nombre	Gastos generales - Primera anualidad	Gastos generales - Segunda anualidad	Gastos generales - Tercera anualidad	Gastos generales - Total
<b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>					
<i>Facultad de Medicina</i>					
PM99-0061.	Genesca Garrigosa, Ana.	420.000	288.000	280.800	988.800
	1	420.000	288.000	280.800	988.800
	1	420.000	288.000	280.800	988.800
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>					
<i>Facultad de Ciencias</i>					
PM99-0003.	Fernández Piqueras, José.	1.596.000	684.000	684.000	2.964.000
	1	1.596.000	684.000	684.000	2.964.000
	1	1.596.000	684.000	684.000	2.964.000
<b>Universidad Complutense de Madrid</b>					
<i>Facultad de Veterinaria</i>					
PM99-0053-C02-01. PM99-0053-C02-02.	García Pascual, María de los Ángeles. González Soriano, Juncal Milagros.	420.000 298.440	223.440 188.040	223.560 188.040	867.000 674.520
	2	718.440	411.480	411.600	1.541.520
	2	718.440	411.480	411.600	1.541.520
<b>Universidad de Almería</b>					
<i>Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</i>					
PM99-0146.	Sánchez Santed, Luis Fernando.	750.000	312.000	312.000	1.374.000
	1	750.000	312.000	312.000	1.374.000
	1	750.000	312.000	312.000	1.374.000
<b>Universidad de Barcelona</b>					
<i>Facultad de Medicina</i>					
PM99-0173.	Prats Galino, Alberto.	144.000	0	0	144.000
	1	144.000	0	0	144.000
<i>Facultad de Psicología</i>					
PM99-0167. PM99-0174-C02-01.	Escera Micó, Carlos Enrique. Sánchez Turet, Miguel.	284.400 199.800	114.000 111.000	115.800 12.000	514.200 322.800
	2	484.200	225.000	127.800	837.000
	3	628.200	225.000	127.800	981.000
<b>Universidad de Málaga</b>					
<i>Facultad de Medicina</i>					
PM99-0161.	Mariscal Larrubia, Alberto.	321.000	117.000	0	438.000
	1	321.000	117.000	0	438.000
	1	321.000	117.000	0	438.000

Referencia	Nombre	Gastos generales — Primera anualidad	Gastos generales — Segunda anualidad	Gastos generales — Tercera anualidad	Gastos generales — Total
<b>Universidad de Salamanca</b>					
<i>Facultad de Medicina</i>					
PM99-0156.	García Criado, Francisco Javier.	360.000	240.000	240.000	840.000
	1	360.000	240.000	240.000	840.000
	1	360.000	240.000	240.000	840.000
<b>Universidad de Zaragoza</b>					
<i>Facultad de Medicina (U. D. Hospital Clínico)</i>					
PM99-0084.	Lobo Satue, Antonio.	309.000	246.600	174.600	730.200
	1	309.000	246.600	174.600	730.200
	1	309.000	246.600	174.600	730.200
<b>Universidad «Rovira i Virgili»</b>					
<i>Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología</i>					
PM99-0174-C02-02.	Colomina Fosch, María Teresa.	170.400	90.000	90.000	350.400
	1	170.400	90.000	90.000	350.400
	1	170.400	90.000	90.000	350.400
	19	9.478.440	5.071.920	4.354.800	18.905.160

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**18004** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Juventud y el Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía para la realización de actividades de intercambio juvenil.*

Suscrito con fecha 19 de Junio de 2000 Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, para la realización de actividades de Intercambio Juvenil, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario general técnico, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

### ANEXO

**Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Juventud y el Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía para la realización de actividades de intercambio juvenil**

En Madrid, a 19 de junio de 2000.

### REUNIDOS

De una parte, la ilustrísima señora doña Elena Azpiroz Villar, Directora general del Instituto de la Juventud, nombrada por Real Decreto 492/1999, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67, del 19), actuando en nombre y representación de aquél en virtud de las competencias que le corresponden según la disposición adicional decimotercera de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

Y de otra parte, el ilustrísimo señor don Joaquín Dobládez Soriano, como Director general del Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de la Presidencia, de la Junta de Andalucía, nombrado por Decreto 307/2000, de 13 de junio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 70, de 17 de junio), en nombre y representación de dicho organismo autónomo, creado por la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 151, de 31 de diciembre).

### EXPONEN

Primero.—Que el Instituto de la Juventud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 2614/1996 de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1997), sobre su estructura orgánica y funciones, en relación con los artículos 48 y 149.1.3.ª de la Constitución, tiene, entre otros fines:

El fomento de las relaciones y de la cooperación internacional en materia de juventud.

La ejecución de la política del Departamento respecto de la juventud, en colaboración con los Departamentos ministeriales y las Administraciones Públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

Segundo.—Que el Instituto Andaluz de la Juventud tiene encomendado el ejercicio de las competencias exclusivas que en materia de juventud corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía en su ámbito territorial, de conformidad con el artículo 13.30 de su Estatuto de Autonomía.

Tercero.—Que habiéndose previsto en el marco de la cooperación en materia de juventud, entre España y otros países, la realización de programas de intercambio que se materializarán en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace necesario contar con la colaboración de ésta.

Por ello, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración que se registrará por las siguientes

### ESTIPULACIONES

Primera.—El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Instituto de la Juventud y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de los programas de intercambio juvenil aprobados por las Subcomisiones Mixtas de Intercambio Juvenil y Pro-